1038

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIPATÁ-SANTANDER

CERTIFICA:

Que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM** con NIT 900.129.234-7, representada legalmente por el señor **DAVID PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía 91.002.595 expedida en Sabana De Torres, mediante convenio No. 0130 de octubre de 2025, celebrado con el Municipio de Chipatá, , ejecutó de manera satisfactoria el **87.24%,**de dicho convenio, conforme al informe final de ejecución presentado por el CONTRATISTA y avalado por la SUPERVISIÓN, correspondiente al período del del 26 de octubre de 2025 al 25 de noviembre de 2025.

Igualmente se deja constancia que la supervisión constató el cumplimiento de las actividades antes señaladas por parte de la CONTRATISTA, las cuales se encuentran debidamente inscritas y soportadas en el informe de ejecución correspondiente al período antes citado.

BALANCE CONVENIO No 0130 de 2025

Aporte Fundación	$ 10.975.000
Aporte Municipio	$ 109.749.460
Total	**$ 120.724.460**

Valores a pagar aporte Municipio

CONCEPTO	CONTRATISTA	MUNICIPIO
Aporte Municipio		$ 109.749.460
Valor a pagar presente acta (pago único)	**$ 95.749.460**	
Saldo a favor del municipio	$ 14.000.000	
Sumas iguales	$ 109.749.460	$ 109.749.460

Expedida en Chipatá, Santander, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARMEN DEL PILAR ARIZA HERNANDEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal